

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por “xxx” o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

20230000024

ACUERDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE URGENCIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL DÍA 16 DE MAYO DE 2023

1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA

Se ratifica por **unanimidad**.

2. APROBACIÓN SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA FINANCIACIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES DESEMPLEADOS, DENTRO DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN EL ÁMBITO LABORAL A REALIZAR POR ENTIDADES LOCALES PARA EL AÑO 2023 EXPTE 1/2023/SUBVEMP.

Vista la propuesta de la Concejala Delegada que dice:

“PROPUESTA DE GEMA GARCÍA TORRES, CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE CULTURA, EMPLEO, FORMACIÓN, INMIGRACIÓN E INTERCULTURALIDAD

En la Villa de Parla,

Vistos los informes que constan en el expediente 1/2023/SUBVEMP:

Informe Técnico de la Concejalía de Formación y Empleo

Informe de Intervención

Por todo ello, se propone a la Junta de Gobierno Local que adopte el siguiente acuerdo:

Aprobación de la solicitud de subvención para la financiación de acciones de formación para el empleo dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, dentro del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral a realizar por entidades locales para el año 2023, de las siguientes especialidades formativas, conforme al extracto de la Orden de 21 de abril de 2023 de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo publicada en BOCM el 4 de mayo de 2023:

CENTRO FORMACIÓN MUNICIPAL PÍO XII CENSO 27328		
Código de la Especialidad	Denominación de la Especialidad	Nº ediciones solicitadas
SSCS0208	ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	1
SANT0208	TRANSPORTE SANITARIO	1

CENTRO FORMACIÓN MUNICIPAL PARLA CENSO 01561		
Código de la Especialidad	Denominación de la Especialidad	Nº ediciones solicitadas
COML0209	ORGANIZACIÓN DEL TRANSPORTE Y LA DISTRIBUCIÓN	1

No obstante, la Junta de Gobierno Local con su superior criterio decidirá.”

Vistos los informes que obran en el expediente:

Informe Técnico

Informe de Intervención

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda aprobar la Propuesta.

3. PRÓRROGA DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE RETIRADA DE VEHICULOS DE LA VÍA PÚBLICA DE PARLA, MEDIANTE GRÚA, ASÍ COMO SU TRANSPORTE, DEPÓSITO Y DEMOLICIÓN (07/2019) EXPTE 10/2023/CONTGEN.

Vista la propuesta del Concejal Delegado que dice:

“PROPUESTA DE DON FRANCISCO CONDE SÁNCHEZ, CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD

En la Villa de Parla,

Vistos los informes que constan en el expediente 10/2023/CONTGEN:

Informe Técnico del Comisario Jefe de la Policía Local

Informe Técnico de Contratación

Informe Jurídico

Informe de Intervención

Por todo ello, se propone a la Junta de Gobierno Local que adopte el siguiente acuerdo:

La renovación del contrato para el Servicio de Retirada de Vehículos de la Vía Pública mediante grúa. Así como su transporte, depósito y demolición Exp. 07/19. Segunda prórroga del contrato con validez hasta el 17 de mayo de 2.024

No obstante, la Junta de Gobierno Local con su superior criterio decidirá.”

Vistos los informes que obran en el expediente:

Informe Técnico

Informe de Contratación

Informe Jurídico

Informe de Intervención

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda aprobar la Propuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión a las 14:07 horas, de lo cual, como Concejala-Secretaria doy fe.